

EUSKAL-ERRIA
REVISTA BASCONGADA

EUSKAL-ERRIA

REVISTA BASCONGADA

FUNDADOR

JOSÉ MANTEROLA

DIRECTOR

ANTONIO ARZÁC

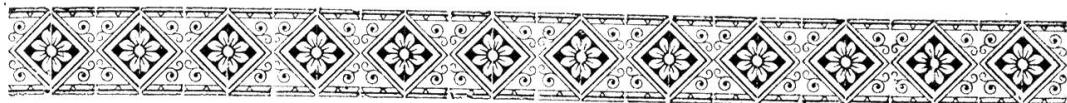
COLABORADORES:—Aizpúrua, Ezequiel de.—Altuna, Práxedes Diego.—Alzola, Pablo de.—Aranzadi, Estanislao.—Aranzadi, Telesforo de.—Arrese, Emeterio.—Arrese y Beitia, Felipe.—Artola, Artola, Ramón.—Artola, Rosario.—Arzadun, Julián de.—Azcune, Josefina Ignacia.—Balart, Federico.—Basterrarena, R. I.—Belaustegui, Ignacio.—Blasco, Eusebio.—Bilinch, Indalecio Bizearrondo.—Camiruaga, Basilio.—Campion, Arturo.—Castañeda, Joaquín de.—Colá y Goiti, José.—Chalbador, Churdinaga.—Díaz de Arcaya, Manuel.—El Conde de San Bernardo.—Furundarena y Labat, Estanislao de.—Gillín O'Brien, Tomás.—Gorostiaga, J. de.—Gorostidi, Elías.—Grilo, Antonio.—Guelbenzu, Ramón.—Guerra, Juan Carlos de.—Irabien y Larrañaga, Enrique.—Iraola, Victoriano.—Irigoyen, Manuel.—Laffitte, Alfredo.—Laffitte, Vicente.—López Alén, Francisco.—Mendía, R. P. Serapio.—Música, Se-
rapió.—O. de Zárate, R.—Pavía y Bermingham, Joaquín.—Peña Borreguero, José de la.—Pirala, Angel.—Soraluce, Pedro Manuel de.—Soraluce, Ramón.—Soroa, Marcelino.—Trueba, Antonio de.—Uranga, Juan Ignacio.—Uriarte, Fr. Eustoquio de.—Velasco, Eduardo de.

TOMO XLI

(SEGUNDO SEMESTRE DE 1899)



SAN SEBASTIÁN:
ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE J. BAROJA É HIJO,
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN.



ÍNDICE GENERAL POR ORDEN ALFABÉTICO DE AUTORES.

| | Páginas |
|---|-----------|
| AIZPÚRUA, D. Ecequiel de.—Los primitivos bascos | 574 |
| ALTUNA, D. Práxedes Diego.—Canto nuevo, poesía | 566 |
| ALZOLA, D. Pablo de.—Discurso pronunciado en la sesión inaugural de la Sociedad Bascongada de Amigos del País, 59, 69, 102, 152, 209, 307 y | 323 — |
| ARÁNZADI, D. Estanislao.—Dulcis amor Patriæ | 158 |
| ARANZADI, Dr. don Telesforo de.—Piñu-perrechiko | 337 |
| ARRESE*, D. Emeterio.—Euskal erezia, poesía en bascuence guipuzcoano | 417 |
| — Loak, íd. en íd. íd. | 491 |
| ARRESE Y BEITIA, D. Felipe.—Zantzo bat, íd. en íd. bizeaino. | 29 |
| — Goruntza, íd. en íd. íd. | 157 |
| — Euskaldun bioleta, íd. en íd. íd. señalada con el pri- mer premio en las Fiestas euskaras de Aramayona. | 304 |
| — Itsutasuna, íd. en íd. íd. | 372 |
| — Errechiñolari, íd. en íd. íd. | 392 |
| — Loirik baga sortu zan Maria, íd. en íd. íd. | 496 |
| — Bizar-zale ta semea, fábula en íd. íd. | 597 |
| ARTOLA, D. José.—San Pelayo (Zarautz-en), poesía en bas- cuence guip. | 43 |
| — Nekazari euskalduna, íd. en íd. íd. | 86 |
| — Brokolo-ren esaerak, anécdotas en íd. íd. | 127 y 472 |
| — Donostiya-ri, poesía en íd. íd. | 218 |
| — Ama eta semechoa, íd. en íd. íd., señalada con segun- do accesit en las Fiestas euskaras de Zumarraga. | 240 |

| | Páginas |
|---|---------|
| ARTOLA, D. José.—¡Euskalerria.... Aurrerá!, poesía en bas- | |
| cuence guipuzcoano | 336 |
| — ¡A zer bi!, íd. en íd. íd. | 407 |
| — ¡Leku onian!, íd. en íd. íd. | 440 |
| — Ama Konzepzioko beatzi-urrena, íd. en íd. íd. | 487 |
| — Amoriyozko izarra, letra para un coro, en íd. íd. | 554 |
| — Gabon.—Erregeak, villancicos en íd. íd. | 591 |
| ARTOLA, D. Ramón.—Ur zale bat, composición en íd. íd. | 192 |
| ARTOLA, D. ^a Rosario.—Ašeriyak, fábula en id. íd. | 406 |
| ARZÁC, D. Antonio.- Fiestas euskaras de Zumarraga. Re- | |
| seña | 225 |
| — Un recuerdo | 344 |
| — Fiestas Euskaras y Concursos de Agricultura y | |
| Ganadería. Memoria presentada á la Exema. Di- | |
| putación provincial de Guipúzcoa | 441 |
| ARZADUN, D. Julián de.—Tamborilero-fraile (cuento) | 126 |
| AZCUNE, D. ^a Josefa Ignacia.—Zumarraga-ko erri maitiari, | |
| poesía en bascuence guipuzcoano | 311 |
| BALART, D. Federico.—Sueños, poesía | 470 |
| BASTERRARENA, D. R. I.—Ušo zerutar bat, íd. en base. guipuzcoano, premiada en las Fiestas euskaras de | |
| Aramayona. | 339 |
| BELAUSTEGUI, D. Ignacio.—Antigua-ko eleizachoaren kon- | |
| daira, monografía en íd. íd., señalada con accesit | |
| en las Fiestas euskaras de Zumarraga | 243 |
| BLASCO, D. Eusebio. —«Siempre pa alante» (jota naba- | |
| rra). Letra | 63 |
| — El «adiós» del bascongado. | 156 |
| BILINCH, Indalecio Bizcarrondo.—Ateraldi bat. | 312 |
| CAMIRUAGA, D. Basilio.—El cultivo y explotación de la pa- | |
| tata, por don Victoriano Odriozola | 497 |
| CAMPIÓN, D. Arturo.—Celtas, Iberos y Euskaros (<i>continua-</i> | |
| <i>ción</i>) 33, 65, 97, 129, 161, 193, 313, 345, 377, 473, 505, 537 y 569 | |
| CASTAÑEDA, D. Joaquín de.—La industria guipuzcoana. | 294 |
| COLÁ y GOITI, D. José.—Los «Arquillos» de Vitoria | 50 |
| — Tendencias literarias en la España del siglo XIX, jui- | |
| cio crítico sobre el estudio así titulado de D. Her- | |
| minio Madinabeitia | 198 |
| — Las Brígidas de Vitoria | 586 |
| CHALBADOR.—Oiloa eta mirua, poesía en base, labortano . | 402 |

| | Páginas |
|--|-----------|
| CHURDINAGA.—Bilbainadas. Adiós! «chimberos» | 27 |
| — Bilbainadas. ¡Maldita raba! | 94 |
| DÍAZ DE ARCAYA, D. Manuel.—En el cementerio, poesía. | 399 |
| — En Belén, íd.. | 555 |
| EL CONDE DE SAN BERNARDO.—La remolacha forrajera en los alrededores de San Sebastián | 220 |
| FURUNDARENA Y LABAT, D. Estanislao de.—Micetografía de Guipúzcoa. Cartas 5. ^a .6. ^a , 7. ^a y 8. ^a , 80, 83, 120 y | 122 |
| GILLÍN O'BREIN, D. Tomás.—Otoñal, poesía. | 332 |
| — Olvido, íd.. | 396 |
| — Todo pasa.—Hojas secas.—Los hombres, íd. íd. íd. | 460-461 |
| GOROSTIAGA, D. J. de.—Mejoras utilísimas. La asociación | 598 |
| GOROSTIDI, D. Elías.—¡Nere Agustinachori!, recuerdo en bascuence guipuzcoano | 535 |
| GRILLO, D. Antonio.—Quintillas ante la auténtica «Estudiantina Española» | 172 |
| GUELBENZU, D. Ramón.—¡¡Maitea!!, poesía en basc. guip. | 389 |
| GUERRA, D. Juan Carlos de.—Ensayo de un Padrón histórico de Guipúzcoa, según el orden de sus familias pobladoras (<i>continuación</i>), 74, 116, 300, 341, 433 y | 525 |
| — Documentos históricos más antiguos é inéditos referentes á Zumarraga. | 247 |
| — Escritura de unión de la colación de Zumarraga á Villarreal de Urrechua, en 11 de Diciembre de 1383. | 249 |
| — Láudo arbitral de 9 de Marzo de 1384, por el que se fijaron las condiciones de la unión | 252 |
| IRABIEN Y LARRÁNAGA, D. Enrique.—Pastor de la cuenca de Pamplona, dibujo á pluma | 44 |
| — Orillas del Arga (Pamplona), íd. á íd. | 87 |
| — Monumento á la memoria del General Concha. (<i>Cer- canías de Abárzuza</i>), íd. del natural | 110 |
| — Un reducto de seguridad en la última guerra civil. íd. del íd. | 133 |
| — Caricaturas, tipos y grupos, apuntes del natural. | 160 |
| — La factoría de Río de Oro. | 165 |
| — Un casero guipuzcoano, apunte del natural | 224 |
| — Proyecto de transacciones comerciales y explotaciones pesqueras en pequeña escala, en la zona y bahía de Río de Oro | 352 y 578 |
| — El castillo de la Mota de San Sebastián y la tumba | X |

| | <u>Páginas</u> |
|--|----------------|
| del coronel inglés Fletcher, dibujo y artículo histórico-crítico, 464, 465 y | 466 |
| IRABIEN Y LARRAÑAGA, D. Enrique. —Costumbres patriarcales de la Euskal-Erria. Gabon en la montaña, composición y dibujo á pluma | 576-577 |
| IRAOLA, D. Victoriano. —Bulebarrian | 128 |
| — Ormachoriya, poesía en basc. guip. | 173 |
| — Azeriya, íd. en íd. íd. | 206 |
| — Ama baten negarra, íd. en íd. íd., señalada con el primer premio en las Fiestas euskaras de Zumarraga. | 235 |
| — Mendi mutilla, íd. en íd. íd. | 548 |
| IRIGOYEN, D. Manuel. —Los Palacios Cabos de Armería del Noble Valle y Universidad de Baztan y episodios patrióticos. | 529 |
| LAFFITTE, D. Alfredo. —Sic transit gloria. | 552 |
| LAFFITTE, D. Vicente. —¿Existe el iodo en las aguas del mar? | 281 |
| LÓPEZ ALÉN, D. Francisco. —Euskaros ilustres. D. Policarpo de Balzola, retrato á pluma | 16 |
| — Peste bubónica (?) | 335 |
| — El monumento de los repatriados en Polloe | 394 |
| — El general Mendizabal, retr. ^o y apuntes biográficos. | 457-458 |
| — Lope Martinez de Isasti, íd. | 478 |
| — Información solemne en Lezo el año 1602 | 479 |
| — Recuerdos del año 1899. ¡Pobre repatriado! | 594 |
| MENDÍA, R. P. Serapio. —Sermón en basc. guip., pronunciado en las Fiestas euskaras de Zumarraga | 254 |
| MÚGICA, D. Serapio. —Euskaros ilustres. D. Policarpo de Balzola, apuntes biográfico-necrológicos, 17 y | 37 |
| — Un trabajo importante, realizado por el Notario Archivero de Tolosa, D. Pablo de Oloriz | 106 |
| — Ondarrabiko eta Urruñako anchiñako gertaerak | 451 |
| — Venta de un esclavo en Fuenterribia | 483 |
| O. DE ZÁRATE, D. R. —Un libro bascongado. «Noticia de las cosas memorables de Guipúzcoa» | 397 |
| PAVÍA Y BIRMINGHAM, D. Joaquín. —Colección Vargas Ponce. Apuntes para un Índice, 108, 134, 187, 213, 291 y | 329 |
| PEÑA BORREGUERO, D. José de la. —¡Ser tonto!! Cuento. | 521 |
| PIRALA, D. Angel. —Los picos del Aitzgorri.—Un apunte de Vergara, dibujos á pluma | 217 |
| — De la parroquia de San Salvador (Guetaria). - Fachas | |

Páginas

| | |
|--|---------|
| da de una casa antigua (Vergara).—Púlpito de la parroquia (Mondragón).—Antiguo puente sobre el Deva (Mendaro), dibujos á pluma. | 320-322 |
| SORALUCE, D. Pedro Manuel de.—Apuntes necrológicos. El contralmirante Carlos de Amézaga | 400 |
| SORALUCE, D. Ramón.—Guipúzcoa pintoresca. | 30 |
| — La vida de los gitanos en Guipúzcoa | 175 |
| — Una visita á Erdoizta | 365 |
| — Los miércoles en Villafranca. | 492 |
| SOROA, D. Marcelino.—Urte berria, juicio del año en bascuence y verso guip. | 600 |
| TRUEBA, D. Antonio de.—Basco-nabarros ilustres . . . | 559 |
| URANGA, D. Juan Ignacio.—Enadaen elkartasun maitatiya, poesía en basc. guip., señalada con el primer acceso en las Fiestas euskaras de Zumarraga | 238 |
| URIARTE, Fray Eustoquio de.—Idilios de mi tierra. . . . | 404 |
| VELASCO, D. Eduardo de.—El Fuero de Soportilla (<i>conclusión</i>) | 45 |
| — Leyes ineludibles | 510 |
| VARIOS.—Euskal-féstak Zumarraga-n | 10 |
| — Fiestas euskaras en Zumarraga | 13 |
| — Concurso de Agricultura y Ganadería de Zumarraga | 88 |
| — Reglamento interior del concurso | 91 |
| — Disposiciones particulares concernientes al Jurado | 93 |
| — Nekazaritza eta ganaduen billaldiya Zumarraga-n | 111 |
| — Nekazaritza eta ganaduen billaldiko legeak . | 113 |
| — Juezen eskubide eta legeak | 115 |
| — Zumarraga-ko Euskal-féstak. Euskal-itz-jostaldien egintza: acta del certamen literario-musical | 234 |
| — Índice de los trabajos literarios y musicales presentados á los certámenes de 1899 celebrados en Zumarraga | 266-267 |
| — Relación de animales, aves y especies, presentados al concurso de Zumarraga, con expresión del número de entrada, nombre, vecindad y domicilio del expositor y premios señalados por el Jurado | 268-275 |

| | Páginas |
|--|---------|
| VARIOS. | |
| Caserío modelo «Fraisoro», propiedad de la Exce- lentísima Diputación. Apuntes y vista del edificio | 276-277 |
| — Vacas raza pura Schwytz. Grabado | 278 |
| — Ejemplares de cerda raza York y asnal ara- gonesa. Grabado | 279 |
| — Los Concursos provinciales de Agricultura y Ganadería. Cuadro comparativo de los ha- bidos y orden en que deben celebrarse los siguientes | 280 |
| — Conferencias de las Diputaciones hermanas en Pam- plona. | 1 |
| — Exposición de Arte retrospectivo. Actas, 8, 78 y . . | 125 |
| — Noticias bibliográficas y literarias. La Tradition au Pays Basque | 25 |
| — Manual de Gramática Bascongada, por don Victoriano Huici | 149 |
| — Santuarios guipuzcoanos, por don Angel Pirala. | 150 |
| — Estadística sanitaria de la provincia de Álaba, por el Dr. don Ramón de Apraiz | 208 |
| — Cantabria y la guerra cantábrica, por don Isaac López Mendizábal. | 290 |
| — Biblioteca selecta de autores bascongados. To- mo VIII. | 290 |
| — ¡Amets gozoa!, ensayo dramático en basc. gui- puzcoano, por don Elías Gorostidi | 290 |
| — Mariya, comedia en íd. íd., por don José Gam- boa | 398 |
| — Alabeses ilustres, por don Vicente G. de Echá- varri. | 431 |
| — Manual de Higiene y Medicina popular, por don Martín Arámburu y don Manuel Bago Aguirre | 432 |
| — Defensa de las Islas Canarias, por don Manuel Díaz y Rodríguez. | 471 |
| — La industria en Guipúzcoa. Fábrica de mosaicos hi- dráulicos de don Miguel Salaverría | 48 |
| — Alkartasuna, poesía en basc. guip. | 49 |
| — Los «Arquillos» de Vitoria, de San Miguel y de San Vicente. (Grabados) | 51-54 |

| | Páginas |
|---|---------|
| VARIOS.—Excmo. Sr. don Pablo de Alzola. (Retrato) | 58 |
| — El «Orfeón Pamplonés» en San Sebastián. | 137 |
| — Esakune batzuk | 141 |
| — Palacio de Bellas Artes. (Fotograbado) | 142 |
| — Exposición histórica y de Artes retrospectivas. Inauguración. (12 de Agosto de 1899) | 143 |
| — Visitas á la Exposición. | 147 |
| — Teatro, donde se halla instalada la Exposición. (Fotograbado) | 147 |
| — Ama Maria Aboztukoarentzat, poesía en basc. lab. | 148 |
| — Gran Casino de San Sebastián. (Fotograbado) | 151 |
| — La «Estudiantina Española» en París. 1878. Id. | 168 |
| — D. Ildefonso de Zabaleta y don Joaquín de Castañeda, presidente y vice-presidente de dicha estudiantina. (Retratos) | 169 |
| — Apuntes históricos y conmemoración de la misma | 170-172 |
| — El «Orfeón Donostiarra». Concierto en el Kiosko del Boulevard | 180 |
| — El «coupage» en Pasajes | 181 |
| — Las Diputaciones hermanas en San Sebastián | 182 |
| — Comisión de Monumentos de Guipúzcoa. Actas, 186, 287 y 489 | 187 |
| — Apuntes necrológicos. D. Nicolás Guerendiaín | 190 |
| — El mendigo, poesía | 223 |
| — En «Bellas Artes». Dos conciertos notabilísimos (24 y 29 Septiembre 1899) | 284 |
| — Exposición histórica y de Artes retrospectivas en San Sebastián. Recompensas | 296 |
| — La Escuela normal elemental de maestras de Guipúzcoa | 319 |
| — Curiosidades históricas referentes á Guipúzcoa. Escritura de concordia entre el Concejo de Zumarraga y la casa de Abendaño (1478) | 358 |
| — Real Carta de Comisión de don Enrique IV al Doctor Diego Sánchez de Castillo, y executoria sobre primicias de Santa María de Zumarraga en el barrio de Aguinaga (1465-1466) | 422 |
| — El cementerio de Polloe y apuntes para la higiene | 374 |
| — Sociedad de Amigos del País. Junta general | 386 |
| — Un objeto de arte. Recuerdo de las Diputaciones hermanas al «Orfeón Pamplonés» | 390 |

Páginas

| | |
|--|---------|
| VARIOS.—Certamen poético-musical en honor del Santo | |
| Cristo de Lezo. | 393 |
| — Nota | 408 |
| — Cultivo de la achicoria café | 409 |
| — La industria guipuzcoana. Fábrica de tejidos de lino de S. Echeverría y C. ^a (Rentería) | 416 |
| — Dos cuadros de López Alén. El San Sebastián del siglo XVII | 418 |
| — Fotograbados. Vistas de los lados Sur y Este . | 560-561 |
| — Notas explicativa y comprobativa | 562-564 |
| — Administración provincial de Guipúzcoa. La Caja de Ahorros. | 420 |
| — Cómo administramos | 438 |
| — Distinción merecida. | 439 |
| — Antiguas industrias donostiarras. El hierro | 462 |
| — Academia de ciencias médicas de Bilbao. Concurso al premio de 1899 á 1900. Programa | 494 |
| — Glorias basco-nabarras. Eslava | 499 |
| — Memoria de la Junta de Obras del Puerto de Bilbao. | 502 |
| — La alholva (allorbea). Su naturaleza é historia, ventajas, inconvenientes y reemplazo, 517 y | 541 |
| — El Comercio y la Nobleza | 536 |
| — «Orfeón Donostiarra» | 550 |
| — Circular importante de la Exema. Comisión provincial de Guipúzcoa. | 557 |
| — El ferrocarril de Bilbao á San Sebastián | 565 |
| — La fiesta euskara del día de Santo Tomás | 584 |
| — Fachada principal del convento de las Brígidas de Vitoria. (Fotograbado) | 587 |
| — Acuerdo plausible de la Exema. Diputación provincial de Álaba. La fiesta del árbol. | 592 |





CONFERENCIAS DE LAS DIPUTACIONES HERMANAS EN PAMPLONA

En la ciudad de Pamplona, á veinte de Junio de mil ochocientos noventa y nueve, se reunieron en el Palacio Provincial á las diez de la mañana, á propuesta de la Excma. Diputación de Guipúzcoa, los Diputados provinciales de la misma D. Joaquín Pavía y D. Tomás Balbás; en representación de la Diputación de Álaba su Presidente don Álvaro Elío y D. Tomás Salazar; y á nombre de la de Bizcaya D. José Cruceño y D. Antonio Allende, con los de esta Provincia D. Serafín Mata, Vicepresidente, D. Antonio Martínez, D. Ulpiano Errea y don Lorenzo Oroz, bajo la presidencia del señor Mata. Invitados por el Presidente los señores representantes de Guipúzcoa á que expusieran el pensamiento objeto de la reunión, por aquella Diputación iniciada, usó de la palabra el Sr. Pavía, exponiendo el historial del asunto relacionado con el modo actual de proveerse las escuelas de instrucción primaria, haciendo resaltar los graves inconvenientes que se venían observando respecto á la enseñanza desde que el nombramiento de Maestros no se hacía ya por los municipios, adjudicándose las plazas á sujetos que dejaban mucho que desear en lo referente á la ins-

trucción religiosa, á la asiduidad y celo en el desempeño de su importantísimo cargo y á la conservación de las buenas costumbres del país; por ser la mayor parte de los Maestros extraños al mismo y desconocedores del idioma bascongado, único que se habla por la mayoría ó casi totalidad de los niños en Guipúzcoa y sobre todo en los pueblos de escaso vecindario.

Varios de los comisionados de las demás provincias manifestaron que habían observado los mismos males y perjuicios en las suyas respectivas que el Sr. Pavía ha hecho notar, y convinieron todos unánimes en la necesidad de escogitar los medios más oportunos para poner remedio á tan deplorable situación. Abundaron todos en la idea de que el más eficaz remedio sería el de lograr que se restituyera á los pueblos el derecho que de antiguo disfrutaban de nombrar con absoluta libertad los Maestros en cuyas manos había de encomendar la educación de sus hijos; pero entendiendo que no se podría recabar del Gobierno una declaración tan amplia y explícita contraria al régimen general establecido en materia de instrucción primaria, se convino en lograr el fin principal por medios indirectos con el objeto de que no se malograsen las gestiones que se hubieran de realizar, sin perjuicio de recabar, en toda ocasión, la reintegración del antiguo derecho que á los Ayuntamientos y Concejos asistía. Volviendo á usar de la palabra el Sr. Pavía dijo que á su entender esto pudiera lograrse procurando conseguir algunas reformas dentro de los preceptos que establece el Real Decreto de 23 de Septiembre último; proponiendo al Gobierno de S. M. que las tres provincias Bascongadas y Navarra constituyeran un Distrito universitario, con lo cual desde luego se obtendría la ventaja de que siendo la mayor parte de los que cursaran el Professorado hijos de esta región en ellos habría de recaer el nombramiento para las vacantes que en ese distrito ocurrieran. Consignó como fundamentos, la puntualidad con que en estas cuatro provincias se satisfacen las atenciones del Magisterio; la circunstancia de haber en Oñate una Universidad, con colación de grados, para el estudio de la carrera del Derecho y la de Filosofía y Letras y Notariado; la de haberse creado en Bilbao una Escuela oficial de Ingenieros industriales; y la conformidad que se advierte de establecer Escuelas Normales Superiores de Maestros y Maestras en este Distrito Universitario de las cuatro Provincias hermanas. El Sr. Mata manifestó que Navarra aceptaba por completo las indicaciones de Guipúzcoa é inspirada en los mismos

sentimientos había acordado y obtenido que se estableciera en Pamplona una Escuela Superior de Maestros y tenía además contraído un compromiso moral de que también se estableciera la Superior de Maestras, sin que esto fuera obstáculo para que si alguna otra provincia creyera conveniente establecer alguna en su territorio pudiera hacerlo. Puesto á discusión si sería más práctico el procurar que al efecto se dictase una Ley, ó trabajar por que la reforma se hiciera por medio de un R. D., el Sr. Elío opinó por este último medio en vista de la oposición que en las Cortes se observaba siempre contra las pretensiones de esta región foral, por justificadas que fuesen. Aceptaron los demás señores Diputados la conveniencia de este último medio más factible, comprometiéndose á emplear sus particulares relaciones con el Sr. Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Fomento, para obtener el resultado apetecido. Se desestimó el pensamiento apuntado de ponerse en comunicación con los representantes de Cataluña en atención á que sólo entre las Provincias Bascongadas y Navarra existe unanimidad de miras y antiguos vínculos de fraternidad, costumbres y espíritu genuinamente foral. Por indicación del Sr. Salazar se trató de si las tres Provincias Bascongadas contribuirían en alguna forma al crecido aumento de gasto que á Navarra ocasionaría el sostenimiento de las dos Escuelas Superiores, ya que el beneficio habría de ser extensivo á las cuatro provincias; á lo que el señor Mata contestó agradeciendo la indicación, que en todo caso ya que el coste total de ambas Escuelas se elevaba á cuarenta y tantas mil pesetas, Navarra no pretendería mayor subvención que la de unas diez mil pesetas por parte de las otras tres provincias, si éstas espontáneamente la querían otorgar. No trayendo los comisionados instrucciones concretas acerca de este punto, quedaron en hacerlo presente á sus respectivas Diputaciones. En vista de la perfecta y unánime inteligencia que entre todos los concurrentes existía, sin más discusión se acordó designar una ponencia para la redacción de la solicitud, que hubiera de elevarse al Gobierno, y con la misma unanimidad fueron nombrados para constituirla, D. Tomás Salazar, representante de Álaba, en representación de Guipúzcoa D. Joaquín Pavía, en la de Bizcaya don José Cruceño y por la de Navarra D. Lorenzo Oroz, en unión del Secretario de esta Corporación. En tal estado, renovándose las vivas muestras de afectuosa cordialidad y simpatía, que al comienzo de la sesión se produjeron al cambiarse, por los representantes de provin-

cias tan íntimamente ligadas por comunes intereses, los saludos y felicitaciones recíprocas, con motivo de haberse reunido en esta ciudad las representaciones de comarcas siempre unidas en sus legítimas aspiraciones, se suspendió la sesión para redactar el escrito que había de someterse á la aprobación general. Reanudada la sesión á las diez de la mañana del siguiente día veintiuno de Junio de mil ochocientos noventa y nueve con asistencia de los señores Diputados arriba mencionados, la Comisión designada presentó redactado el proyecto de recurso colectivo que dice así:

«Excmo. Sr.: Las Representaciones de las tres Provincias Bascogadas y Navarra, reunidas en conferencias en la ciudad de Pamplona, según costumbre tradicional, para tratar de asuntos que á las mismas interesan, á V. E. con el debido respeto recurren exponiendo: Que reorganizada la instrucción primaria por el Real Decreto de veinte y tres de Septiembre próximo pasado y debiendo según el artículo primero del mismo, instalarse una Escuela Normal Superior de Maestros y otra de Maestras en cada Distrito Universitario, sin perjuicio de dejar en libertad á las Diputaciones de las diversas provincias, que forman cada Distrito Universitario, de establecer, no sólo las Escuelas Normales Elementales de Maestros y Maestras, sino las Escuelas Normales Superiores, siempre que se guarden las prescripciones consignadas en el artículo veinte de las disposiciones transitorias del mencionado Real Decreto, se ha anticipado la Provincia de Navarra á consignar en sus presupuestos las cantidades necesarias para sostener una Escuela Normal Superior de Maestros y tiene en proyecto consignar también las cantidades necesarias al sostenimiento de una Escuela Normal Superior de Maestras, sujetándose estrictamente á cuanto previene el ya citado Real Decreto de veinte y tres de Septiembre y al artículo cuarto del Real Decreto de veintinueve de Marzo del corriente año. Por los artículos primero y segundo del mismo Real Decreto de veintinueve de Marzo del corriente año, viéndose en conocimiento de que Zaragoza, capital del Distrito Universitario á que pertenece la provincia de Navarra, ha desistido de instalar Escuela Normal Superior alguna, y á tenor de lo que dispone el artículo diez y nueve de las disposiciones transitorias del tantas veces mencionado Real Decreto de veintitres de Septiembre del año próximo pasado, la Diputación foral y provincial de Navarra podría recabar para esta Provincia el derecho que le asiste de que para los efectos legales se consideraran Escuelas Nor-

males Superiores de Maestros y Maestras del Distrito Universitario de Zaragoza las que se establecen en la capital del antiguo Reino de Navarra. Pero, atenta dicha Diputación foral y provincial á que los sacrificios que se impone para la instalación y sostenimiento de estos centros de enseñanza, resulten lo más beneficiosos posibles, no sólo para la provincia de Navarra, sino también para las provincias limítrofes, con las cuales aparece más ligada por semejanza de costumbres de sus naturales, grado de instrucción de los mismos y otras condiciones que no se ocultarán al alto criterio de V. E., ha celebrado varias reuniones con las Representaciones de las provincias hermanas de Bizcaya, Guipúzcoa y Álava, al efecto de estudiar la conveniencia de aunar sus esfuerzos y recabar del Poder Central que el derecho que invoca la Diputación Foral y Provincial de Navarra por ministerio de los Reales Decretos mencionados, lo sea en el sentido de que se constituya un nuevo Distrito Universitario con dicha provincia y las tres Provincias Bascongadas, á los efectos de la provisión de las Escuelas de instrucción primaria de estas cuatro Provincias y de cuanto previene el Real Decreto de veinte y tres de Septiembre de mil ochocientos noventa y ocho; bien entendido que el mismo Distrito Universitario habría de considerarse para tales efectos, con atribuciones é independencia propias y desligado completamente de los Distritos Universitarios de Zaragoza y Valladolid á que pertenecen en la actualidad la provincia de Navarra y las tres Bascongadas respectivamente. De merecer la idea expuesta favorable acogida por parte de V. E., entienden los que suscriben que para la aplicación del Real Decreto tantas veces citado de veinte y tres de Septiembre á este nuevo Distrito Universitario, se imponen ciertas reformas que pasan á detallar, sin perjuicio de razonar más adelante las causas que motivan aquellas. El artículo octavo deberá modificarse intercalando entre el primero y segundo párrafo del mismo el siguiente: «El nombramiento se hará con absoluta libertad por los Ayuntamientos y Concejos de las tres Provincias Bascongadas y Navarra, que tendrán la facultad de elegir Maestro ó Maestra indistintamente, no obstante lo dispuesto en el artículo tercero del Reglamento para la provisión de escuelas públicas de primera enseñanza de once de Diciembre de mil ochocientos noventa y seis, aprobado por Real Decreto de la misma fecha». El artículo cuarenta y cinco se considerará sin aplicación alguna á las Provincias Bascongadas y Navarra. El artículo cincuenta y tres deberá decir: «Al terminar

los ejercicios de reválida el Tribunal procederá á formar por votación la lista de mérito relativo de los examinandos, la cual se remitirá inmediatamente á la Superioridad». Figurarán en las listas de mérito todos aquellos que hubieran merecido la calificación de aprobados, entre los cuales se habrán de cubrir las vacantes; y los que no llegaren á obtener plaza, no tendrán otro derecho que el de poder tomar parte en ulteriores ejercicios de reválida y el que les concede el artículo octavo del citado Real Decreto». El artículo cincuenta y cinco se modificará debiendo decir: «Los Ayuntamientos y Concejos del Nuevo distrito universitario tendrán el derecho de elegir libremente Maestros entre todos los examinandos que figuren en dicha lista de mérito, según vayan ocurriendo las vacantes y siempre que el sueldo de las mismas no sea inferior al de ochocientas veinticinco pesetas». El artículo cincuenta y seis deberá decir: «Los aspirantes que hubieren obtenido nombramiento de algún Ayuntamiento ó Concejo, podrán renunciar el cargo antes de tomar posesión del mismo; pero en este caso sólo tendrán derecho, figurando en las listas de mérito, á que se les expida el título profesional correspondiente, si ya no lo hubieren adquirido». El artículo veinte de las disposiciones transitorias deberá decir: «Las Diputaciones de las Provincias Bascongadas y Navarra podrán instalar Escuelas Normales Superiores en sus respectivas Provincias aceptando legalmente el compromiso de ingresar en las Cajas del Tesoro, por trimestres adelantados, el importe del presupuesto de la Escuela ó Escuelas que deseen mantener, con estricta sujeción á las condiciones del presente Decreto. Desde primero de Agosto de mil ochocientos noventa y nueve quedarán reducidas á la clase de elementales las Escuelas de aquellas Provincias que antes del treinta de Noviembre próximo no hubiesen adoptado el acuerdo que trata el párrafo anterior». «Para todos los efectos de la provisión de vacantes y demás de las Escuelas de este nuevo Distrito Universitario, se entenderá que la expedición de títulos y los exámenes de reválida podrán efectuarse en cualquiera de las Escuelas Normales Superiores del mencionado Distrito de las Provincias Bascongadas y Navarra». Además de las causas á que incidentalmente han aludido los que suscriben para demostrar la conveniencia, interés y aún verdadera necesidad de llevar á cabo el proyecto que tienen la honra de exponer, únense otras varias que juzgan pertinente consignar en este lugar. Desde luego las condiciones topográficas de estas cuatro Provincias hermanas, su situación respec-

tiva, su semejanza de costumbres, su estado de bienestar relativo, su unidad de origen, circunstancias son que demandan la creación del nuevo Distrito Universitario que se solicita á los fines indicados. Por otra parte, es harto notorio y conocido el celo con que, no sólo las Diputaciones, sino los Ayuntamientos todos de esta Región, atienden al fomento de la creación y sostenimiento de centros de enseñanza para todas las clases sociales y más principalmente para las populares; y buena prueba de ello son el contar con la Universidad literaria de Oñate, en la cual se expiden los títulos correspondientes á las Facultades de Derecho, Filosofía y Letras y Notariado; la Escuela de Ingenieros industriales, Escuelas de artes y oficios, Escuela de Comercio y Náutica, Colegio de sordo-mudos y ciegos, Colegio de Estudios superiores de Deusto y otros centros análogos de Bizcaya, además de las Escuelas de artes y oficios y otros varios Institutos de enseñanza que en número respetable existen en las cuatro Provincias hermanas y que los que suscriben no se paran á detallar. Ni huelga el recordar que los municipios de las cuatro Provincias Basco-Nabarras se han distinguido en todo tiempo por el pago puntual, no sólo de los sueldos de Maestros y Maestras, sino de las gratificaciones y gastos de material que se satisfacen religiosamente y con verdadera esplendidez, pareciendo á los que suscriben que este celo debe ser premiado siquiera sea en la forma que lo solicitan, á fin de que sirva de estímulo á tantas provincias de la Monarquía como desgraciadamente tienen desatendidas tan sagradas obligaciones. Por eso, solicitan las representaciones de estas cuatro provincias, que sus municipios respectivos, siguiendo costumbres inveteradas y arraigadas en el país basco-nabarro y precedentes legales subsistentes hasta hace pocos años, puedan elegir libremente sus Maestros dentro de aquellos examinandos que reunan las condiciones prevenidas por el Real Decreto de veinte y tres de Septiembre próximo pasado. No creen los suscriptores que la petición que tienen el honor de formular y las modificaciones que como consecuencia en la misma se proponen, puedan perjudicar en nada á la enseñanza primaria, antes al contrario, habrán de redundar en beneficio de la misma, que es el fin primordial á que obedeció la publicación del Real Decreto de que tantas veces se ha hecho mérito en el cuerpo de este escrito. Por lo expuesto: Suplican á V. E. se sirva acoger benévolamente nuestra pretensión y escogite los medios más adecuados para la creación del Distrito Universitario que en el cuerpo de este escrito se

interesa, con las modificaciones y adiciones que en el mismo se proponen, por ser así de conveniencia general y demandarlo los intereses que en este acto ostenta la Representación firmante».

Dada lectura del mismo fué aprobado unánimemente acordándose elevarlo firmado por los Presidentes de las tres Diputaciones Bascongadas y Vicepresidente de la de Nabarra, al Excmo. Sr. Ministro de Fomento, presentándola por conducto de los representantes en Cortes de las cuatro provincias, con lo que se dieron por terminadas estas conferencias.—Serafín Mata y Oneca.—Álvaro Elió.—Joaquín Pavía.—Ulpiano Errea.—Tomás Balbás.—Antonio Martínez.—Tomás Salazar.—Antonio de Allende.—Lorenzo Oroz.—Fernando de Gorosabel, Secretario.

EXPOSICIÓN DE ARTE RETROSPECTIVO

Bajo la presidencia del señor Añíbarro, celebró sesión el domingo 2 de Julio corriente, la comisión organizadora de la Exposición de Arte Retrospectivo en el Palacio de Bellas Artes, á las cuatro de la tarde, concurriendo los señores Aguirre, Irureta, Cortazar, Arzácar y Soraluce (Secretario).

Igualmente, en representación de la Sociedad Económica Bascongada, el secretario general de la misma, don Ramón Luis de Camio. Leída el acta de la sesión anterior de 2 de Junio pasado, y terminado el despacho corriente, se tomaron los acuerdos siguientes:

Dirigir expresivas comunicaciones de gratitud al Obispo de Vitoria y á la Diputación de Guipúzcoa por las circulares pasadas al clero y á los Ayuntamientos de esta provincia, así como por la decidida protección que dispensan ambas autoridades superiores.

Elevar atenta exposición al Ayuntamiento de San Sebastián, suplicándole su apoyo moral y material en pró del Certamen.

Que conste en acta el reconocimiento con que se han recibido los valiosos objetos históricos, artísticos ó arqueológicos que presentan, accediendo á los ruegos de la comisión, la Excm. Sra. viuda de O'Reilly, la Universidad y el Ayuntamiento de Oñate, los señores curas

párrocos de Azpeitia y Cestona, y las distinguidas familias de Altuna, Emperan, Churruga y Saenz de Izquierdo.

Se dió cuenta de las comunicaciones de la señora marquesa viuda de Sanfelices, del conde de Valencia de Don Juan, del general de marina don Manuel de Acha, del señor marqués de Seoane y de los directores de los Museos de Madrid.

La junta agradeció en extremo las manifestaciones del alcalde de San Juan de Luz, doctor Goyeneche, y de expositores de la Exposición Etnográfica histórica euskara, celebrada en dicha villa en 1897, y acordó contestarles, lo mucho que se alegraría, que vencidas las dificultades que se presentan en las aduanas de ambas fronteras, concurren al certámen como lo han prometido.

Se aprobó el oficio dirigido ya á la Diputación de Álava, suplicándola presente varios objetos, hoy de su propiedad, que pertenecieron á la Dirección de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País, así como los tres magníficos cuadros del eximio pintor Ribera, que son un Cristo, un San Pedro y un San Pablo.

Igualmente se aprobó, acordándose su inmediata ejecución, la catalogada lista que presentó el secretario, señor Soraluce, de los objetos históricos, artísticos y arqueológicos que, basándose en las circulares oficiales del Obispado y de la Diputación en pró del certámen, pueden y deben suplicarse á los párrocos y á los ayuntamientos de Guipúzcoa.

La Junta se enteró con singular aprecio de las instrucciones mandadas á esta plaza por el ministro de la Guerra, accediendo al ruego de la comisión organizadora, y del informe favorable del coronel jefe de la comandancia de ingenieros don Juan Roca; y en cuanto á otros detalles, acordó entenderse directamente con el general gobernador militar señor Illana, en vista de lo comunicado de Madrid.

Quedó encargado el vocal arquitecto señor Cortazar, de las mediciones para las instalaciones.

Se levantó la sesión á las siete.



EUSKAL-FÉSTAK ZUMARRAGA-N

1809

(EUSKAL-FÉSTEN XVIII.^{garren} URTEA)

Donostiako Euskal-itz-jostaldien Batzarreak, gure euskara eder, itz-kribu eta musika jatorriztik ditugunak alegiñ guztian gorde eta zabaltzeko egiñ-pideari bëti leyal, argitaratzen du, Gipuzkoako Diputazio chit goituaren erabakiari jarraiturik, eta bere baimenarekiñ, aurten Zumarraga-n egiñ bear diran Euskal-féstén azaldea, prestaturik onta-rako ondoren agertzen diran indar-neurtz eta jostagudak.

AZALDEA

IZKRIBATZALLEÉEN INDAR-NEURTZEA

Euskal- izkuntza jakindeak zabaltzen sayatzen diran izkribatzalleai lanbide onragarri onetan aurrera ere jarraitzeko limurkaritzat, eman-go zaizkate ondorengo sari oek:

1.^{ko} LAROGEI PEZETAKO SARI BAT ETA BITEZARRA, euskarazko itz-larri eta edozeiñ probintziko izkeran egintako lanik onenari, adieraz-ten dirala, garbiro, Zumarraga-ko gloriya kondairarrak eta bertako seme argidortarren doayak.

2.^{garren} LAROGEI PEZETAKO SARI BAT ETA BITEZARRA, edozeiñ gai, neurri eta euskal-izkera motan jarritako itz-neurtu edo berso moldae-ra ederrenaren egilleari.

ALDEERA. *Berrogei ta amar pezeta eta bitezarra.*

3.^{garren} BERROGEI TA AMAR PEZETAKO SARI BAT ETA BITEZARRA, 15-tik 30 urtera bitarteko euskal-irakurlerik onenari, Gipuzkoako izkeran

eta Batzar-epalleak siñalatuko dion beste batean, ala itz-larri edo neur-tuetan.

ALDEERA. *Ogei ta amar pezeta eta bitezarra.*

4.^{garren} EUN PEZETAKO SARI BAT ETA BITEZARRA, Zumarraga-ko pre-mileiza izan zan Ama Birjiña Antiguako ermitaren kondaira, itz-larri ta Gipuzkoako euskal-izkeran obeto egiten duenari.

5.^{garren} EUN PEZETAKO SARI BAT ETA BITEZARRA, jostiruditar mol-daerik onena, itz-neurtu edo larrieta eta Gipuzkoako euskal-izkeran egiten duenari, gaya izan litekela ala negargarri nola pozgarri motakoa.

ALDEERA. *Berrogei ta amar pezeta eta bitezarra.*

6.^{garren} DIBUJATZEKO KAJACHO EDO GIS ONTAKO BESTE SARI BATZUEK, ordut laurden batean euskaraz ongiyena irakurri eta izkribatzen duten neška eta muillentzat.

MUSIKALARIEN INDAR-NEURTZEA

1.^{ko} EUN PEZETAKO SARI BAT ETA BITEZARRA, lau gizonek batean kantatzeko moldaerarik onenari, jatorrizko euskaltasun eta besteren antzik-eza dituela.

2.^{garren} LAROGEI PEZETAKO SARI BAT ETA BITEZARRA, danboliñ-banda osorako egokiena antolatua aurkezten dan zortzikorik jatorrena danari bere otseztyetan. Banda osoak izan bear ditu bi chistu-danboliñ, chistu-lodi bat eta atabala.

3.^{garren} EUN PEZETAKO SARI BAT ETA BITEZARRA, zortziko ori ongiyena jotzen duen danboliñ-banda osoari.

ALDEERA. *Irurogei pezeta eta bitezarra.*

BERSOLARIEN JOLASBIDEA

Eingo da Euskal-erriko bersolarien bilkida eta jostaguda bat, emanik LAROGEI PEZETA, erdira, bi onenai, au da *berrogei pezeta* bakoitziari.

OARKERAK

1.^{ko} Indar neurtze oetarako aukeratzen diran lan guziak bialduak izan bear dute korrioaren bidez paper bilgo ziertotu edo zertifikatue-

tan, zuzende onekiñ: SEÑOR SECRETARIO DEL CONSISTORIO DE JUEGOS FLORALES EUSKAROS.—SAN SEBASTIÁN.

2.^{garren} Lan guziak bialdu bear dira indar-neurtze oetarako, esan dan eran, datorren Abuztuaren 15-erako.

3.^{garren} Lan bakoitzak ekarriko du barrenen paper-bilgo ichi bat, ipiñirik bertan izkribatzallearen izen eta izengaña edo lombrea, non bizi dan agertzen duela.

4.^{garren} Musikalarien lanak esamiñatuko dituen Batzar-epallea egingo dute iru maisu euskaldun jakintsu ezagutuak, eta bere erabakidaren kontra alchatzeko ez da eskubiderik izango, ala nola izango ez dan ere izkribatzalléen artean.

5.^{garren} Indar-neurtze ontan aurkezteko prestatu nai duten dantziñ banda osoai emango zaye saritua izaten dan zortzikoaren paper-irudia aurrez bear dan denborarekiñ, Batzar-epalleak argitu dezan batere dudarik izango balute.

6.^{garren} Izkirazko moldaera guziak esamiñatuko ditu Euskal-itz-jostaldien Batzarreak eta sarituak izaten diranetatik batzuek moldizkiratuko dira osto banaketan, beren egilleai ogeina emanik.

7.^{garren} Sarituak izaten diran izkirazko moldaera guziak ipiñiko dira Batzarrearen urteoroko Oroimengarrian, jostirudirakoaz kanpora, batzuek emanik beren egilleai, Diputazio chit goitu eta beste batzarreai bezela.

8.^{garren} Batzarrearen goarpelariak irakurriko du moldaeren erabakida sari-emaldiko otsandigoan.

9.^{garren} Irakurriko dira sarituak izaten diran izkribuetatik ortarako luziegi ez diranak.

10.^{garren} Emango zaizkate sari, bitezar eta osto moldizkiratuak, oek jasotzera aurkezten diran egilleai.

Donostian, 1899-ko Garagarrillaren 21-ean.

Batzarrearen izenean:

ALFREDO LAFFITTE,
Dianagusia.

ANTONIO ARZÁC,
Goarpelaria.

(Diputazio chit goituaren Bilguma-ri aurkeztua, Garagarrillaren 26-ean).

* * *

FESTAS EUSKARAS EN ZUMARRAGA

1800

(AÑO XVIII DE LA CELEBRACIÓN DE ESTOS CERTÁMENES)

El Consistorio de Juegos florales euskaros, atento á su misión de velar por la conservación de la lengua bascongada y la propagación y el desarrollo de nuestra literatura y música peculiares, ha dispuesto, siguiendo el acuerdo de la Excma. Diputación provincial de que las fiestas euskaras correspondientes al presente año se celebren en Zumarraga, formular al efecto los certámenes que aparecen á continuación:

PROGRAMA

CERTAMEN LITERARIO

Como modesta recompensa que sirva de lauro y de estímulo á los escritores que se dedican al cultivo de la literatura bascongada, se concederán los premios siguientes:

1.º Un premio de OCHENTA PESETAS Y DIPLOMA al autor del mejor trabajo en prosa euskara y dialecto guipuzcoano, sobre las glorias históricas de Zumarraga y méritos de sus hijos ilustres.

2.º Un premio de OCHENTA PESETAS Y DIPLOMA al autor de la mejor composición poética, escrita en cualquiera de los dialectos del idioma euskaro, con libertad de asunto, metro y extensión.

ACCESIT. *Cincuenta pesetas y diploma.*

3.º Un premio de CINCUENTA PESETAS Y DIPLOMA, al lector de 15 á 30 años de edad, que mejor exprese é interprete la lengua bascongada, en prosa ó verso, tanto en el dialecto guipuzcoano como en otro que le señalará el Jurado.

ACCESIT. *Treinta pesetas y diploma.*

4.º Un premio de CIEN PESETAS Y DIPLOMA al autor de la mejor monografía, en prosa y dialecto guipuzcoano, acerca de la primitiva parroquia de Zumarraga, conocida hoy con el nombre de ermita de Nuestra Señora de la Antigua.

5.º Un premio de CIEN PESETAS Y DIPLOMA al autor de la mejor obra dramática en prosa ó verso y dialecto guipuzcoano, pudiendo ser de género serio ó festivo.

ACCESIT. *Cincuenta pesetas y diploma.*

6.º Varios premios consistentes en ESTUCHES DE DIBUJO Ú OBJETOS ANÁLOGOS para los niños y niñas que mejor lean y escriban en bascuence, durante un cuarto de hora.

CONCURSO MUSICAL

1.º Un premio de CIEN PESETAS Y DIPLOMA al autor del mejor coro á cuatro voces de hombre, que se distinga por su originalidad y acentuado carácter euskaro.

2.º Un premio de OCHENTA PESETAS Y DIPLOMA al autor del mejor *zortziko* genuinamente euskalduna en sus diseños melódicos, escrito para ser ejecutado por una banda completa de tamborileros, compuesta de dos silbos con fun fun, silbote y atabal.

3.º Un premio de CIEN PESETAS Y DIPLOMA á la banda completa de tamborileros que mejor ejecute dicho *zortziko*.

ACCESIT. *Sesenta pesetas y diploma.*

SESIÓN DE BERSOLARIS

Se celebrará una sesión de improvisadores populares en lengua euskara, adjudicándose OCHENTA PESETAS, por mitad, á cada uno de los dos que más se distingan.

ADVERTENCIAS

1.ª Todos los trabajos con opción á estos concursos deberán remitirse por correo, en pliegos certificados, con sobre al SR. SECRETARIO DEL CONSISTORIO DE JUEGOS FLORALES EUSKAROS.—SAN SEBASTIÁN.

2.ª El plazo para la presentación de los trabajos espirará el día 15 de Agosto.

3.^a Todo trabajo contendrá un sobre cerrado con el nombre del autor y señas de su domicilio.

4.^a El Jurado que ha de juzgar los trabajos musicales estará formado por tres maestros bascongados de reconocida competencia, y su fallo será inapelable, así como el del Consistorio respecto á los trabajos literarios.

5.^a A las bandas completas de tamborileros que se inscriban para presentarse al concurso, se les facilitará la copia de la obra premiada, con la suficiente antelación para que el Jurado pueda aclarar cualquier duda que se les ofrezca.

6.^a Todas las composiciones literarias serán examinadas por el Consistorio, y algunas de las que resulten premiadas serán impresas en hojas sueltas, regalándose veinte ejemplares de cada una á sus autores.

7.^a Todas las composiciones literarias premiadas se incluirán en la Memoria anual del Consistorio, á excepción de la obra dramática, regalándose ejemplares á sus autores y á la Excma. Diputación y otras corporaciones.

8.^a El Secretario del Consistorio dará lectura del acta en la solemne distribución de premios que se celebre.

9.^a Se leerán las composiciones premiadas, cuya extensión lo permita.

10.^a Se hará entrega de los premios, diplomas é impresos expresados, á los autores que se presenten á recogerlos.

San Sebastián, 21 de Junio de 1899.

Por el Consistorio:

El Presidente,
ALFREDO LAFFITTE.

El Secretario,
ANTONIO ARZÁC.

(Presentado á la Excma. Comisión provincial en sesión de 26 de Junio).



D. Policarpo de Balzola

EUSKAROS ILUSTRES

D. POLICARPO DE BALZOLA

Hijo de D. Miguel, natural de Guernica y descendiente de la noble casa solar de Balzola, sita en la ante-iglesia de San Andrés de Echevarría (Bizcaya) y de D.^a Josefa de Iparraguirre de Irún, nació nuestro biografiado en esta última villa el 26 de Enero de 1813.

El sueldo que como organista de la parroquia de Irún ganaba su padre, era el recurso principal con que podía atender á las necesidades de la familia; y con esto dicho se está que las aspiraciones del matrimonio, en cuanto se relacionaban con la instrucción de su hijo, tenían que ser muy limitadas; y como si aquella circunstancia no fuera bastante á moderar los deseos siempre grandes de los padres, cuando del bienestar de los hijos se trata, vino á cortar en flor toda esperanza la muerte de D. Miguel, dejando á su hijo huérfano en edad temprana.

Después que completó la instrucción primaria, bajo la acertada dirección del veterano D. Justo Urrutia, tuvo la suerte de que viniera á la villa un Ingeniero militar, con quien dió lección unos meses, y gracias á esta coincidencia feliz, pudo adquirir algunos conocimientos en matemáticas, para cuyo estudio traía aptitudes especiales.

Más tarde fué á Madrid á ponerse al frente de una granja modelo establecida en las inmediaciones de la Corte, bajo la protección del Estado, y allí estuvo hasta que cayó enfermo de pulmonía y se vió precisado á abandonar un clima que tan mal le sentaba y á volver á su país natal á la edad de 22 años.

Llevado de su amor al trabajo, sólo y sin maestro que le guiase, continuó dedicándose al estudio, y obtuvo el título de Escribano en Burgos hacia el año 1837, y el de Perito Agrimensor en Tolosa, entre las años 1847 y 1850.

Fué nombrado Secretario del Ayuntamiento de Irún, en sesión de 22 de Mayo de 1837 y casó el año siguiente á la edad de 25 años con

D.^a Gabriela Echeverría y Ugalde, natural de la misma villa de Irún.

En sustitución de D. José Agustín Aguinaga, fué nombrado Escrivano de la villa, en sesión extraordinaria de 23 de Diciembre de 1839, siendo aprobado más tarde dicho nombramiento por la superioridad, y dándosele posesión del cargo en sesión de 22 de Marzo de 1843.

A partir de esa fecha, establecido su modo de vivir, seguro aunque modesto, y libre de las preocupaciones que son consiguientes á un estado variable é incierto que no garantiza debidamente el sustento de la familia, pudo nuestro biografiado dar rienda suelta á sus manifiestas aptitudes, en los ratos de ocio que le permitían sus ocupaciones, y no tardó en producir los óptimos frutos que eran de esperar de su claro talento.

Mejor que nuestras ponderaciones y encarecimientos, revelarán lo que Balzola valía y lo que hizo en pró de la cultura, las obras que se deben á su fecunda laboriosidad, y de las cuales vamos á tratar seguidamente.

MÁQUINA ARITMÉTICA

Siguiendo las huellas de Pascal, que fué el primero que presentó un mecanismo de este género en el Conservatorio de Ciencias de París, llegaron á perfeccionar en parte el aparato Boistisandeau, Leroy y Diderot. También el célebre filósofo Leibnitz, cuyo nombre basta, Tomás Colmar, Doctor Roth y el geómetra inglés Babbage, que no pudo concluir su invento á satisfacción suya, á pesar de haber gastado el gobierno inglés 17.000 libras en su obsequio, pusieron á tributo sus grandes conocimientos en la materia, sin que adelantasen mucho en su empeño.

Maurel y Jafet dieron un paso más, presentando un aparato que hacía las multiplicaciones y divisiones con una rapidez y exactitud sorprendentes, pero siendo impropio para las sumas y restas, no respondía á todas las necesidades del cálculo.

D. Policarpo de Balzola, careciendo por completo de los elementos que se encuentran en los grandes centros, sin más auxiliares que su amor al estudio y su brillante talento, dió cima á su atrevido proyecto, inventando su máquina aritmética, cuya caja de madera fué construida en la fábrica de pianos de los señores Apezteguía y Kneipe, y la parte de hierro en el taller del herrero Juan José de Maritorena, am-

bos de Irún, con lo cual dicho se está que la máquina no era perfecta ni mucho menos, pero sí lo suficiente para dar una idea clara del mecanismo inventado por el autor. Tenía la forma de un piano de un pie de ancho y tres de largo. En su lado menor por donde se abría para su manejo, se encontraban colocadas, lo mismo que en un piano, diez teclas blancas y ocho negras, ó dos divisiones de nueve cada una, siendo las blancas las que representaban respectivamente de derecha á izquierda, los cinco números dígitos impares, y las negras los cuatro pares, sucediendo lo mismo en la segunda división, bien que en esta los nueve números ó guarismos eran de un orden superior representando decenas. La tercera división si la hubiera tenido, sería de centenas, y así sucesivamente, de modo que la máquina se podía alargar cuanto se quisiera.

Anhelando nuestro biografiado conocer la opinión de las personas doctas acerca de su trabajo, colocó su caja sobre una galera y se trasladó á la corte á principios de Febrero de 1847, presentando á la Reina su invento, con la memoria descriptiva, el día 15 de dicho mes y año. El día 27 fué recibido por SS. MM. y A. el Srmo. Sr. Infante D. Francisco de Paula, y puso de manifiesto ante las Reales personas, ejecutando por sí mismo una serie de operaciones, las excelencias de su invento, á que se hace referencia en la Gaceta del 14 de Marzo, diciendo que SS. MM. y A. no sólo quedaron complacidos del ensayo practicado á su presencia, tributando á su autor los más encarecidos elogios, sino que ordenaron al Intendente general de su Real casa que pasase la exposición y memoria del Sr. Balzola, con especial recomendación, al Ministro de Instrucción y obras públicas, para que hiciese examinar aquel invento por una corporación científica.

Así se hizo, pasando á informe de la Academia de Ciencias; y esta docta corporación decía en su escrito de 12 de Junio que dicho aparato no podía ser de utilidad práctica por entonces, pero añadía:

«Esto no obstante, en el invento del entendido y laborioso Balzola se descubre genio artístico, aplicación grande y otras dotes apreciables, dignas de estímulo y protección de parte de nuestro ilustrado gobierno, creyendo además que los trabajos del autor y los muchos y considerables obstáculos que ha tenido que vencer para realizar su ingenioso proyecto, mucho más careciendo de medios y del auxilio de artistas de conocimiento y habilidad propia para el caso, son pruebas de lo que se puede esperar de su aventajado ingenio, si es que se dedica,

como es de esperar, á empresas y proyectos que puedan ser de común, fácil y útil aplicación á las ciencias, artes y oficios».

Más adelante decía que este ensayo era una prueba del mérito del emprendedor é incansable Balzola, y que el citado aparato tenía que ocupar un lugar distinguido en el conservatorio de artes y que debía «recomendar eficazmente el autor al gobierno de S. M. no solo para que si lo estima conveniente pueda satisfacerle, como parece justo, los gastos que le hayan ocasionado sus modelos de máquinas y viaje á esta capital, sino también para alentarle á que emprenda otros proyectos que puedan ser de marcada utilidad á la industria de nuestro país».

Seguidamente pasó la máquina con la exposición y memoria á estudio del Conservatorio de Artes, cuyo informe trasladamos íntegro para honra de su autor:

«En oficio de 8 del presente mes se ha servido V. S. remitirme la adjunta exposición de D. Policarpo Balzola y la memoria redactada por el mismo. Retengo esta en mi poder juntamente con el informe de la Academia de ciencias por creerlos de interés en este Conservatorio, mientras que de ninguna utilidad podrían ser en el archivo de ese Ministerio.

»En el referido oficio se me previene que manifieste si considero digna de ocupar algún lugar en este Conservatorio, aunque no sea más que como estímulo al ingenio, la máquina aritmética que ha inventado el mencionado Balzola. Mi parecer no sólo es favorable á esa indicación, sino que conceptúo de interés su adquisición y la del otro instrumento que ha presentado aplicable á la reducción de los quebrados y otros usos. Y opino así no obstante la persuasión en que estoy de que dichas máquinas, en su estado actual, no pueden ofrecer utilidad inmediata por su uso y aplicación; pero su concepción por un hombre aislado, tan extraño á las ciencias como á las artes, escribano de una villa insignificante, y privado por su residencia en ella y las ingratis y rutinarias ocupaciones de su cargo, de los auxilios materiales que los inventores tienen á su disposición en las ciudades considerables y del estímulo, instrucción y consejo que pueden lograr en ellas con el trato y frecuentación de las personas ilustradas y de los artistas distinguidos; todo esto y lo ingeniosísimo de los procedimientos mecánicos inventados por Balzola, y tal vez más aún lo notable de algunos de sus raciocinios y recursos para hacer aplicable su máquima aritmética á otras operaciones que la suma y resta, prueban tanta saga-

cidad, tanta perseverancia, y una aptitud tan marcada para el cálculo y las artes, que más aún que su máquina aritmética convendría tal vez dar colocación en el Conservatorio á Balzola con categoría y emolumentos proporcionados. El ensanche que sus ideas podrían tener en la capital, la facilidad de adquirir y completar una instrucción que actualmente más que adquirida con el estudio y meditación de obras ajenas, parece desarrollada por una constancia de investigación y un instinto superior, al cual sería tal vez aventurado negar los destellos del génio, las facilidades inmensas que encontraría Balzola en los talleres del mismo Conservatorio y en los recursos del Establecimiento para la ejecución esmerada y exacta de sus concepciones, le colocarían en posición de dar algún resultado notable; y aunque en esa parte sea arriesgado el prometer, las felices y notables disposiciones que muestra Balzola merecían ciertamente cultivarse por un medio tan expedito para el Gobierno. Si esta indicación pareciese aceptable al Gobierno, yo me pondría en correspondencia con Balzola, y de acuerdo acerca de las condiciones de su colocación, las expondría al Ministerio; de manera que fuesen suficientes para el interesado, llevaderas para el Tesoro y ventajosas al Establecimiento de mi cargo. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 16 de Octubre de 1847. Joaquín Alfonso. Sr. Director general de Instrucción Pública».

Con una máquina bien construida, decía el autor, que podían hacerse las sumas y restas con tanta facilidad como podían leerse los números ó cantidades, á la manera con que un pianista ejecutaba en un piano trozos de música, que era el último grado á que podía llegar el cálculo.

Según confesión del Sr. Balzola, la parte que más le costó en su invento, fué hacer que apareciera el residuo en las restas.

Al teclado aritmético pensaba agregar otro aparato para los cálculos de fracciones comunes y denominados, cuyo proyecto bosquejó en cartón para hacerle más comprensible; y más adelante intentaba combinar el teclado de modo que sirviese para verificar las multiplicaciones y divisiones con la misma rapidez que las sumas y restas, pero al traer la máquina para introducir en ella las consiguientes modificaciones, se incendió en el camino juntamente con la galera que la conducía, anulando de esta manera los grandes sacrificios que tuvo que hacer para realizar y presentar su invento, el cual no debió obtener más remuneración pecuniaria que las 1500 pesetas que para alivio de gas-

tos le concedió la Provincia, siempre dispuesta á tender su mano bien-hechora á sus beneméritos hijos.

Se publicó una descripción impresa de tan curiosa máquina.

Al mismo tiempo que la máquina aritmética, presentó otros trabajos de la misma índole, aunque menos importantes.

El primero era un mecanismo por medio del cual anotaban diferentes pesadas en un momento, quedando sumadas ó agregadas las pesadas parciales unas á otras en el instante mismo en que se anotaban, sin que para esta operación hubiera necesidad de saber aritmética, ni aun conocer los números.

Otro mecanismo sencillo por medio del cual se averiguaba la superficie de una figura cualquiera sin medir con el compás las bases, ni las alturas y sin hacer ninguna operación aritmética.

Un «calendario mecánico universal y perpetuo» que comprendía los doce signos del Zodiaco, los meses, los días de la semana indicados con iniciales, las fases de la luna con arreglo al tiempo medio, la hora en que era pleamar en todos los puertos y en todas las épocas, y la hora de todos los puntos del globo.

Tales invenciones revelaban un ingenio nada común, y ya hemos visto por los informes copiados, el concepto que mereció á las corporaciones técnicas. También la prensa se ocupó en el examen de dichos inventos, mereciendo grandes elogios, especialmente de «El Eco del Comercio» y «La Opinión», periódicos de Madrid.

Después formó el «Calendario Gregoriano perpetuo», que se imprimió y vendió con privilegio para 15 años, y al presentar un ejemplar en la Junta VI de Fuenterrabía de 1849, acordó la Provincia darle un voto de gracias por tan precioso regalo, como una prueba del aprecio que hacía de sus importantes trabajos, *dedicados todos á la mayor ilustración de los hombres.*

Escribió una Memoria titulada «Método para la formación del Calendario Gregoriano y Mahometano para todos los años y modo de hallar su correspondencia por medio del Cronosimbolo, inventado por el autor».

«Descripción del nuevo Calendario perpetuo y método breve y fácil para arreglar anualmente el Calendario Gregoriano y Niceno».

«Descripción del Calendario perpetuo comercial y método para su uso con aplicación á la averiguación de los días que median entre dos fechas, sin ningún cálculo, resolución de cuestión de interés, de des-

cuento, de plazo medio y á la liquidación de cuentas corrientes con interés recíproco».

«Elementos de cronología y formación de todos los calendarios del mundo, de todas las épocas por medio del Cronosimbolo ó calendario mecánico, perpetuo y universal».

En 1850 mandó también al ministro de la Gobernación otra instrucción con el título de «Nuevo y breve procedimiento para la votación de los Congresos».

Escribió un opúsculo «Apuntes sobre la teoría de la Armonía universal».

Otro «Método abreviado para la resolución de las cuestiones de interés y de plazo medio con aplicación del modo de saldar las cuentas corrientes con interés por medio de la tabla mecánica de intereses y modo de resolver por medio de la misma tabla otras varias cuestiones».

Otro «Bosquejo sobre la teoría de la numeración» que se tradujo al francés con el título de «Exquise sur la Théorie de la numération».

En 1845 remitió al ministerio de Hacienda una «Memoria sobre los vicios del actual método de exigir los derechos que pesan sobre el consumo de los aguardientes y medios de remediar aquellos vicios exigiendo la contribución sobre el alcohol, con la explicación del alcohómetro de Gay Lussac y medio de usarlo». En 1849, el plan para la más fácil y pronta plantificación del nuevo sistema de pesos y medidas y la instrucción y tabla de corrección para el uso del alcohómetro centesimal de Gay Lussac para la graduación del aguardiente y espíritus.

El mismo año de 1849 arregló, por encargo de la Diputación, la tarifa de arbitrios provinciales del aguardiente, porque hasta dicha fecha pagaba lo mismo el de 22 grados que el de 20 de Cartie, perjudicando las rentas en un 11,34 %.

ARITMÉTICA

En la Junta VII de las celebradas en Tolosa el año 1852, se acordó para el más rápido establecimiento en la provincia del sistema métrico decimal adoptado por la ley de 19 de Julio de 1849, y para su más pronta inteligencia y conocimiento de las gentes, que se autorizase á la Diputación á fin de que valiéndose de personas inteligentes, se formase un estado en el que se especificasen las relaciones que tenían las medidas y pesas entonces usadas en la provincia, con el nuevo siste-

ma métrico, imprimiendo y publicando ese estado para que llegase á conocimiento de todos. La Diputación, sabedora de la sobrada competencia de D. Policarpo de Balzola, le encomendó tan delicado encargo. Balzola cumplió dignamente su cometido y presentó su obra titulada «Aritmética y tablas de correspondencia de todas las pesas y medidas de Guipúzcoa inclusas las pesas medicinales y monetarias y de las principales de las demás provincias de España y del extranjero con las del sistema métrico, dispuestas por encargo de la Diputación. 1853».

En dos partes dividió su libró. La primera comprendía la aritmética con la explicación del sistema métrico y el cálculo decimal con aplicación á la resolución de toda clase de cuestiones.

La segunda parte se concretaba á colocar las tablas de correspondencia de todas las pesas y medidas de la Provincia y las más principales de otras provincias y del extranjero, con el sistema métrico, y vice-versa. Con objeto de facilitar la aplicación del nuevo sistema métrico á la práctica en todos los casos que pudieran ocurrir, puso también ejemplos de medición de las maderas ó árboles, con corteza y labradas, y la manera de convertir los precios de las antiguas pesas y medidas en las nuevas, y al contrario.

Este trabajo pasó, por encargo de la Diputación, á la Junta Inspectora del Real Seminario de Vergara y su Instituto Provincial de segunda enseñanza, para que emitiese su parecer, que fué como sigue:

«La aritmética del señor Balzola está escrita con el buen método, orden y precisión de lenguaje que requiere esta clase de obras; hay claridad en la exposición de sus doctrinas, maestría en el desarrollo de sus principios, oportunidad y exactitud en los diferentes ejemplos con que se ilustra la parte teórica. Las tablas están dispuestas con elegancia y no dejan nada que deseiar por su extensión. En suma: creamos que es una obra completa en su género y digna del objeto para que se ha escrito, por cuya razón opinamos que se haría un servicio notable á la M. N. y M. L. Provincia de Guipúzcoa en disponer que sirviese de texto en todas sus escuelas de instrucción primaria».

SERAPIO MÚGICA.

(Se concluirá)



Noticias bibliográficas y literarias

“LA TRADITION AU PAYS BASQUE”

Saint-Jean-de-Luz.—Nous venons de parcourir à la hâte le volume de *La Tradition au Pays Basque*, recueil des comptes rendus, conférences, discours ayant trait à l’Exposition ethnographique ou lus au Congrès organisé à Saint-Jean de Luz en août-septembre 1897.

C'est un magnifique volume in 8° de plus de 600 pages, richement illustré de 32 photogravures.

Nous croyons être agréable à nos lecteurs en reproduisant, ci-après, la table des matières de cet ouvrage:

Introduction.—De Fourcand: Discours prononcé à Saint-Jean de Luz à l'occasion de l'ouverture du Congrès de la Tradition basque, le 15 août 1897.

Première partie.—Bernadou: Compte rendu des fêtes de la Tradition basque à Saint-Jean de Luz, du 15 au 22 août 1897; discours de MM. Goyenéche, Lizariturry, Léon Bonnat, Gustave Boucher.

L'Exposition d'ethnographie et d'art populaire à Saint-Jean de Luz, du 15 au 22 août 1897.

Lauréats des fêtes de la Tradition basque; poésies couronnées.

Deuxième partie.—Travaux et communications.—Dr. R. Collignon: La race basque, étude anthropologique.

Adrién Planté: Les Basques ont-ils une histoire?

Alexandre Nicolaï: Basques d'autrefois.

Berdeco: Coutumes morales du pays basque.

Louis Etcheverry: Les coutumes successorales du pays basque.

Carmelo de Echegaray: L'idée religieuse dans la famille basque.

Clément Hapet: La contrebande au pays basque.

Antonio Arzác: L'émigration.

Ducéré: Recherches historiques sur les corsaires de Saint-Jean de Luz.

Wentworth Webster: Les pastorales basques.

J.-D.-J. Salaberry: Les mascarades souletines, avec airs notés.

Abbé Haristoy: Proverbes, sentences et dictons basques.

Charles Bordes: La musique populaire des Basques: 54 chansons, noëls, mélodies, airs nationaux avec musique.

Jean de Jourgain: Quelques légendes poétiques du pays de Soule.

Arturo Campión: La lanque basque.

Supplément.—Dr. Larrieu: Mauléon et le pays de Soule pendant la Révolution.

Francisque Habasque: Une page de l'histoire du Labourd: Eléonore d'Autriche et la rançon de François I.^{er}

R. P. Etchebarne: Une page d'hagiographie basque: Saint-François Xavier.

Albert Dutey-Harispe: Le maréchal Harispe.

Charles Petit: Antoine d'Abbadie.

Appendice.—Gaston Paris: Discours prononcé à la Sorbonne, le 24 mars 1895, à l'occasion de la fondation de la Société d'ethnographie nationale et d'art populaire.

Gustave Boucher: La restauration de la vie provinciale par l'art et les mœurs.

Liste des membres de la Société d'ethnographie nationale et d'art populaire.

Statuts.

Instructions sommaires, relatives aux collections provinciales d'objets ethnographiques, par MM. Armand Landrin et Paul Sébillot.

Nous recommandons ce volume à tous les amis du pays basque et aux nombreux étrangers que notre belle et vielle langue et nos coutumes et traditions intéressent.

Les personnes qui désireraient avoir cet ouvrage peuvent d'ores et déjà se le procurer chez M. Arnaud Pochelou, libraire à St-Jean de Luz, au prix de 10 francs.



BILBAINADAS

ADIOS! «CHIMBEROS»

AL *chirenē* ESCRITOR BILBAINO «UN CHIMBO»

Hablando cierto día con un antiguo cazador, tipo genuinamente bilbaino de esos muy pocos ejemplares que nos quedan en nuestra *chimbera* villa como últimos restos de una generación pasada, y cuya existencia frisaba en tantos años como *chirlas tenía* una onza de oro, con trémula entonación y apenado sin duda por aquello de que todo tiempo pasado fué mejor, me decía evocando recuerdos de su juventud:

La afición cinejética cunde en nuestra querida villa con grave detrimento de las antiguas costumbres bilbainas.

Hasta el bilbaino más recalcitrante en cuestión de orden puramente foral amante de lo antiguo, ve hoy dominada su consecuencia tradicional por las corrientes avasalladoras de la vida moderna de este pueblo.

Y condoliéndose de ello, ahogando un suspiro, añadía con esa expresión propia del que siente lo que dice, estas sus impresiones:

¡Lo que va de ayer á hoy!

Si mis antepasados y contemporáneos se levantaran de sus fosas y vieran á los cazadores bilbainos de ahora, preguntarían con marcada indignación:

¿Dónde están aquellas clásicas espingardas de pistón? ¿Qué se hicieron aquellos bélicos arneses de cartucheras, capuzoneros y polvorineros colgantes de cordones verdes? y ¿qué fué de los perrillos zorreros, lanudos, de color castaño, de fino hocico, compañeros inseparables del cazador *chimbero*? Y al ver las escopetas de retrocarga, las *disfrasadas* de bastón y las municiones preparadas como cucuruchos de farmacopea, exclamarían ¡oh profanación!, ¿es esa la manera de conservar y seguir usando las costumbres legendarias de nuestros mayores como lo hicimos nosotros? Y avergonzados al ver tan maltr�as y alteradas las costumbres cinejéticas del cazador *chimbero*, bajarían á sus tumbas para no volver jamás á tender la vista por este pueblo de inusitada trasformación y de tradiciones perdidas.

* * *

La movilidad de su fisonomía, el tinte de sencillez y bondad que se reflejaba en el veterano *bilbotarra* al exponer los argumentos de semejante metamórfosis, me hicieron vacilar un momento, y tentado estuve al llegar á mi casa de hacer añicos mis modernas escopetas, pero mis convicciones pudieron desterrar tales propósitos recordando aquello que dijo no sé quien: todo lo que no progresá muere.

Pues sí, señores, declaro ingenuamente que siempre soy bilbaino de abolengo y cazador... chambón desde que tuve facultades para manejar una escopeta, soy de esos á quienes gusta cazar á la moderna. Pero respetando siempre, eso sí, las enseñanzas del antiguo cazador *chimbero*.

CHURDINAGA.

Bilbao y Julio del 99.



ZANTZO BAT

Irurogei urtean etziran ikusi
 Gaztetako lagunak Lorentzo ta Pachi;
 Non da San Antonioz Urkiolan aurten
 Uste uste bagarik alkar dabe ioten,
 Eta diñotsa laster batak besteari:
 —Lorentzo aguratu egin az oso i
 —Zertatik buru ori egin iak zuritu?
 Edurpean duala ein leikek siniztu.
 —Mutill, ni sartu banok i ago gazterik,
 Oraindiño ulea dok iaio bagarik;
 Ta arek urten artean beti az umea,
 Deitu arren ienteak *Pachi agurea*,
 ¡O! nik izan banaiok ire *suertea*,
 Urteak euki arren nintzoan gaztea:
 —Zelan egin iaikeat *Pachi buru argi*
 Edurrezko chapel au betiko erantzi?
 —Ainbeste aguratu ein badok Lorentzo
 —Zeiñek gorago egin gura dok gaur zantzo?
 Orduan geratu zan Pachi mututurik,
 Ienteen barreakaz lotsaz gorriturik;
 Eta Lorentzo chaloz eben zeruratu,
 Ta aren zantzoak eban Urkiola gortu.
¡Zelan ikusten diran besteren buruan!
Urteak oi dabena egiten munduan!
Norberenean bere eiten dabe bardin,
Denporeak guztioi oi deusku eragin.

FELIPE ARRESE TA BEITIA.



GUIPÚZCOA PINTORESCA

Sabido es que en este país la naturaleza se muestra espléndida y por doquier aparecen paisajes de brillantez y majestad con el ropaje más atractivo y seductor. Su suelo de exuberante vegetación, matizado con los tonos que le son peculiares y brindando á la fantasía ancho campo para sus más felices concepciones, sirve de admiración para el artista como modelo de repetidas bellezas que atesora y que alternan con los matices que nunca pudo soñar para su cuadro el pintor más celebrado.

En medio de todos esos encantos, hay en esta provincia algo que sin ser una excepción y prefijar un mérito con relación á otros puntos, es no obstante digno de estudio y especial admiración. Para el viajero, el touriste, el expedicionario ó como quiera llamársele, existe esa realidad que no se vislumbra desde su primera etapa, porque apriisionada por gigantescas murallas que parecen arrancarse de las mismas montañas, se escuda con la majestad del silencio como albergando una herencia, un tesoro escondido que perpetúa la historia y la tradición confirmando las creencias de un pueblo fuerte y grande, de una raza viril, que es sin duda el mismo corazón de Euskaria.

Una visita por esa senda es la mejor prueba y confirmación de cuanto exponemos; su extensión superficial no abarca grandes dimensiones y porción tan selecta se halla limitada por las derivaciones del Aitzgorri con sus prominencias de Amézola y Ortabo por un lado, cerrando su contorno los confines de Oñate y Mondragón con el ingenio Udalaitz que á manera de centinela avanzado quiere descubrir ese secreto. Esas predestinadas aldeas se llaman Urréjola con su caserío alegre, siendo la única que se divisa cuando el caminante se dirige al santuario de Aranzazu, y hállase situada frente á la conmemorativa peña de la Zapata. Internándose luego con semejante guía le siguen

Coronaeta, Aozaraza, Larrino y Bedoña por la vertiente derecha y paralelas por el lado opuesto Arenaza, Ascarazo y Mendiola, dibujándose en sus afueras las anteiglesias Apózaga, Guellano, Udala, Izurieta y Galarza para formar un grandioso panorama que es el valle Real de Leniz, cuyo nombre evoca tiempos de rancio poderío. La nobleza no es un título para este país sino un derecho propio que lo llevan cuantos en su solar nacen.

Su decoración y límites son galanos y repercuten en sus fronteras naturales; su techumbre, ese magnífico firmamento, vése dibujado con frecuencia por buitres y águilas que revolotean en aquellas alturas describiendo sus órbitas y saludando al viajero que atónito contempla la hermosura del cuadro.

No pidais en tan feliz comarca los adelantos del siglo y de la civilización, porque ni la electricidad, ni la luz, ni el vapor han osado prestar su concurso á sus tranquilos vecinos. En vez del bullicio y las fiestas del gran mundo impera la tranquilidad más perfecta, el más feliz reposo, interrumpido de cuando en cuando por el *aidá* que se oye en los espesos y cercanos matorrales ó por los gritos y silbidos que el pastorcito repite al recoger el rebaño, formando agradable consorcio con el canto de las aves y ruiseñores que por allí anidan y que redoblando sus esfuerzos al despuntar el alba producen el concierto más primoroso que imaginarse puede.

La cortesanía y el disimulo no pudieron sentar allí sus reales (se entiende en sus refinamientos) aunque un Felipe II visitó aquellos contornos de los que salió encantado, hospedándose en el caserío Otálora, donde nació el eminente jurisconsulto D. Sancho López de Otálora, Consejero Real y de Hacienda y á quien Felipe II consultaba en casos arduos y siguió pidiéndole siempre su opinión y parecer aun después de haberse retirado á dicho pueblo, en donde murió el 18 de Diciembre de 1570. Al toque del Angelus y al descansar de sus faenas los labradores, se inclinan reverentes con la boina en la mano rezando sus oraciones al Altísimo y dirigen sus plegarias en determinada orientación, donde muy cerca tiene su asiento la Reina de los cielos bajo la advocación de Nuestra Señora de Aranzazu.

No ven cruzar por sus heredades la locomotora que como desesperada atraviesa en veloz carrera al grito de civilización, ni surgen fábricas con elevadas y humeantes chimeneas que pregonen la industria, ni la ingeniería hizo sus prodigios con sus modernas construcciones

y puentes colgantes, ni perforó sus montañas con obras gigantescas y atrevidos túneles, ni... existe una sola carretera que recorra este itinerario. El factor luz que es el gigante de este siglo no parecen apreciarlo cuando no se le busca ni se le adapta como medio de iluminación, pero en cambio se aprecian sus efectos aprovechándose de los destellos y reflejos del sol y al caer de la tarde se presencia un espectáculo que fascina al observador cuando al ocultarse el astro rey con sus tonos rojos ó amarillentos, las crestas de las cumbres limítrofes quieren alzarse á manera de picos y sierras para cortar el cielo.

Si queremos escudriñar la vida interna nos trasladaremos á aquellas humildes viviendas en que sus moradores, después de cumplir con la dura ley del trabajo y de cobijar cuidadosamente el ganado, se retiran silenciosos al calor de la lumbre alimentada por gruesos troncos de árboles seculares y que formando caprichoso conjunto alrededor de la prehistórica cocina mientras la *echeko-andre* confecciona la *borona* que es el pan de cada día, todos discurren en conversación amena y familiar en el lenguaje clásico, histórico y típico, en el más puro bascuence, porque allí no se conoce otro idioma para mayor dicha de sus habitantes. Nunca faltan las amistosas reconveniciones del *aitona* que de vez en cuando invoca la *lege zarra* de nuestros mayores, y que repite aquella fe y nos habla de su raza mil veces euskalduna.

A las pocas leguas de aquellos contornos cambia de aspecto y de realidad no sólo el paisaje, sino el conjunto; semejante transformación más bien parece un sueño que una verdad en toda su desnudez.

Los moradores de aquel oasis viven con medio siglo de atraso respecto á los problemas actuales, pero sin embargo, se hallan muy adelantados sobre otro problema importantísimo, sobre el problema social.

Quien quiera gozar mucho de Euskaria, que visite esa Guipúzcoa pintoresca.

RAMÓN SORALUCE.

San Sebastián y Julio del 99.





CELTAS, IBEROS Y EUSKAROS

(CONTINUACIÓN)

Hur, ur: «avellano, avellana». El avellano silvestre ó de monte se llama *hurrizt, urritz*. Es indígena en la Europa templada, Asia media, Ponto, Persia del Norte, Kafiristan, Himalaya. Carece de nombre sánscrito. Los nombres europeos provienen, amenudo, de la nuez; p. ej.: el francés *noisetier, (noisette)*. Entre dichos nombres del árbol y del fruto, el más antiguo parece ser el latino *corylus, corulus, cosulus*, el antiguo a'émán *hasala, hasul*, etc., y el céltico *coll*, de *cosl*.¹

Giltzaur, heltzaur, inzaurtze, intzaur, inchaur: «nogal, nuez». Este árbol es indígena al mediodía del Cáucaso, Armenia, montañas del norte y nordeste de la India, país de los Birmanes, Japón, montañas de Grecia y del Banat. Se han encontrado nueces en una capa de la época del hierro, únicamente, estación de Fontinellato (Parma).

(1) Pictet: *Les Origines etc.*: tomo 1.^o, págs. 292-293

Los Romanos que cultivaron el nogal desde la época de los Reyes, le atribuían origen persa. El nombre sánskrito es *akschôda*, *akhoda*, *akhota*. Ni los nombres germánicos y célticos emparentados con el latino *nux*, ni el griego *karya*, ni el antiguo eslavo *orachu*, *oriechu* y sus congéneres, ni el persa *guz*, *gauz* con sus afines, entre los que figuran los semíticos,¹ están ligados por ningún vínculo á los nombres euskaros.

Sagar «manzana, manzano». En algunas partes al árbol le llaman *sagarrondo*. Exceptuando el extremo norte, se cría en estado salvaje por toda Europa, la Anatolia, mediodía del Cáucaso, provincia persa del Ghilan, norte de la India y de la China. Carece de nombre sánskrito. Probablemente sólo conocieron á este frutal los Aryas occidentales. La comparación de los idiomas europeos hace suponer que dichos Aryas poseían un nombre basado sobre *ab*, *af*, *av*, *ob*. El nombre basko presupone la existencia en Europa del manzano con anterioridad á las invasiones aryas. Los habitantes de los *terrmares* de Parma y de los palafitos lombardos, suizos y saboyanos consumían mucha manzana. El manzano salvaje y cultivado es prehistórico en Europa.²

Irasagar, hira, «membrillo». Espontáneo en los bosques al norte de la Persia, cerca del mar Caspio, región del mediodía del Cáucaso y Anatolia. Se le supone antigua naturalización en la región oriental de Europa, y sobre todo en la sudoeste y en Argelia. Carece de nombre sánskrito y hebreo.³ Lacoizqueta explana la etimología de nombre euskaro. Descomponiéndolo en *ira* «ponzoña» y *sagarra* «manzana», por alusión á la acidez de su fruto.⁴ *Ira* es uno de los nombres del helecho. Cabe que por alguna razón, para mí ignorada, pueda figurar en el nombre basko del membrillo?

Udari, madari: «pera, peral». *Madari* en labortano significa además «cormal». Toda la Europa templada, el Asia occidental, particularmente la Anatolia, el mediodía del Cáucaso y la Persia septentrional conocen á ese árbol en estado salvaje. Carece de nombres sánskritis, hebreos y arameos. Entre los residuos de los lacustres de Suiza

(1) Candolle: *L'origine* etc., 342, 343 —Pictet: *Les origines* etc.: 289-292.

(2) Candolle: *L'origine*, etc., 186-188.—Pictet: *Les origines* etc., tomo 1.^o, 275-276.

(3) Candolle; *L'origine*, etc.: 188, 189.

(4) *Diccionario*, etc., 83.

é Italia aparecen muchas manzanas, pero pocas peras. Los nombres griegos del peral son *ochai*, *apíos*, *achras*; el latino, *pyrus* ó *pirus*. Están emparentados con éste el irlandés *péire*, *piorra*; el erse *peur*; el kymrico y armoricano *per*, *peren*; el anglo-sajón *pera*, *peru*; el antiguo alemán *pira*; el alemán *biru*. El ruso le llama *gruscha*; el bohemio, *hrusska*; el ilirico, *kruska*; el húngaro, *vatzkor*; el georgiano *pauta*.¹ Es evidente que los nombres baskos son absolutamente independientes de ellos.

Okaran, *okan*, *haran*, *aran* «ciruela, ciruelo». Designa tanto al *prunus doméstica* como al *insititia*. El *prunus doméstica*, lo conocen en estado salvaje la Anatolia, la región al mediodía del Cáucaso y la Persia septentrional. Su indigenato europeo es muy dudoso. No se le encuentra en los palafitos de Italia, Suiza y Saboya. *Prunus insititia* vive en estado salvaje en el mediodía de Europa, Cilicia, Armenia, mediodía del Cáucaso y provincia de Talysch hacia el Cáspio. Su espontaneidad es muy notoria en la Turquía Europea y región caucásica. Fué encontrado en los palafitos de Robenhausen. Los lacustres suizos comían los frutos del *prunus spinosa*.²

Al fruto de este arbusto los Baskos le llaman, con nombre compuesto, *basakaran*, *basaran*, *pasaran*, *pacharan*, *beltzaran*, *belcharan*, *sasivkaran*. Sus componentes son: *okaran*, *aran*; y *baso* «selva», por extensión «salvaje, silvestre», *sasi* «zarza», *belz* «negro» (suple «espino»). Mr. Luchaire sostiene que *aran* «ciruela» proviene, en último término, del latino *acer*. Aduce el hecho de que el nombre gascón de la ciruela salvaje es *aragn-oun*, cuyo radical *aragn* sin duda es igual á *agran* ó *agren*, que forma parte de los nombres occitanicos *agren-as*, *agran-as*, *agrun-ier* «endrino».³ Pero es indiferente para el caso que el *aragn* gascón sea, ó no, idéntico, al *agran* ó *agren*, puesto que el nombre basko íntegro es *okaran*.

Natural es que los Baskos utilizasen antes los frutos del endrino (*prunus spinosa*), que no los de las otras dos especies cultivadas. Sin embargo, el nombre de los frutos de éstas es simple y el de los del endrino compuesto. La explicación es sencilla y conforme á otros he-

(1) Candolle: *L'origine*, etc.: 183, 184.—Pictet: *Les origines*, etc., tomo 7.^o, 277, 278.

(2) Id., id.: 169-171.

(3) *Les origines linguistiques de l'Aquitaine*: 45.

chos, de igual índole, conocidos. El nombre pasó de las endrinas á las ciruelas. Pero como las especies cultivadas adquirieron mayor importancia, acapararon el nombre y hubo necesidad de bautizar nuevamente á las endrinas con alguna nota que las diferenciase de las ciruelas.

Sabido es que el endrino, llamado en baskuenze *arantzabeltz*, *elorribelz* «espino negro», es arbusto sumamente espinoso. Por esto es muy probable que exista íntima relación entre *aran* «ciruela» y *arantze*, *arantz* «espino». Pero si aceptamos el parentesco y dada la forma *okaran*, se ha de suponer que el vocablo *arantze* no ha llegado completo á nosotros.

El nombre sánskrito de la *premna spinosa* es *arani*, al cual suele referirse el irlandés *airne*, *airnidh*: erse *airncag*; kymrico *cirin*, *irin*; armoricano *irin*, nombres del endrino y sus frutos.¹ Ni los nombres célticos, ni ménos el sánskrito reclaman la paternidad del gascón *aragnoun*, hermano gemelo del castellano «arañón». A mi juicio procede fallar la filiación á favor del baskuenze, desestimando las pretensiones del latino *acer* patrocinadas por Mr. Luchaire.

Gerezi, kereisa «cereza, cerezo». Mr. de Candolle opina que el *prunus cerasus* es árbol extraño á Europa; que fué conocido y se naturalizó al principio de la civilización griega, y algo más tarde en Italia, antes que Lúculo llevase á Roma un cerezo del Asia menor. El nombre árabe es *gârasiyah*. El griego *kerasos* designaba al *prunus avium*. Su etimología es dudosa. Del griego pasó al latín que dijo *cerasus* y se aplicó á la especie denominada *prunus cerasus*. De los Latinos pasó á los Celtas y Germanos. El nombre más próximo al baskongado es el armoricano *keres*.

Mr. Heer encontró cuescos del *prunus arium* en los palafitos de la Suiza occidental, sobre los depósitos antiguos de la edad de la piedra. Todos los hallazgos de este género provienen de estaciones posteriores á dicha edad y acaso no se estiran más allá de la época histórica. Puede suponerse, mientras no ocurran hallazgos más antiguos, que la naturalización del cerezo no es anterior á las emigraciones de los Aryas.²

ARTURO CAMPIÓN.

(Se continuará)

(1) Pictet: *Les origines*, etc. tomo 1º, 279, 280.

(2) Candolle: *L'origine* etc.: 163-168. Pictet: *Les Origines* etc t 1º, 281-288.

EUSKAROS ILUSTRES

D. POLICARPO DE BALZOLA

(CONCLUSIÓN)

En su vista, la Diputación celebró un convenio con el autor, á fin de que le entregase el número de ejemplares necesarios para distribuirlos entre los Ayuntamientos y maestros de instrucción primaria de los pueblos de la Provincia, y no contento con eso, recomendó ese trabajo por su circular de fecha 14 de Febrero de 1853 á los municipios, como lo recomendó también el Gobernador por su circular de 7 de Marzo del mismo año.

Más tarde se renovaron algunas equivalencias de pesas y medidas que fueron equivocadamente publicadas en la Gaceta oficial por R. O. de 9 de Diciembre de 1852 con arreglo al art. 7.^º de la ley de 19 de Julio de 1849.

Él arregló también la tarifa de arbitrios municipales de San Sebastián por encargo del Ayuntamiento.

A su ingenio se debe la nueva forma de medir las barricas de vino y licores para la percepción de derechos, que antes se hacía de una manera tan defectuosa, que daba por resultado lo menos un 10.^º de baja.

Demostrada su especial aptitud con los trabajos indicados y con los notables informes presentados en las Juntas Generales de la Provincia, á las que acudió muchas veces con el carácter de Procurador de su pueblo natal, quiso la Diputación utilizar sus importantes servicios

para el arreglo de la hacienda provincial y le nombró vocal Secretario de la Comisión especial de Estadística, que á consecuencia del acuerdo de las Juntas Generales de Cestona del año 1860, se constituyó para la formación de los nuevos estados que habían de sustituir á los del año 1815, que eran los vigentes todavía en aquella fecha. Fué el alma de aquellos trabajos, á los que dió cima felizmente, venciendo obstáculos muy grandes, y tuvo la satisfacción de hacer con ellos el reparto de 1870, estando él al frente de dicha oficina.

En 1860 presentó también á las Juntas una Memoria titulada «Extracto de los antecedentes sobre el encabezamiento fogueral y proyecto de un nuevo plan general de contribuciones directas para que sirva de base al nuevo arreglo de votos para las Juntas, por el vocal Secretario de la Comisión Provincial de Estadística».

En 1867 formuló una razonada y fundada Memoria titulada «Algunos apuntes sobre la administración de arbitrios» haciendo ver las deficiencias que en la Provincia y los Municipios existían en la recaudación de los arbitrios municipales, y para obviarlas, aconsejaba que se unificaran los derechos municipales de todos los pueblos y los de la Provincia, encargándose de su recaudación esta última. Para ello se establecería un tipo común, con el cual no había duda que unos pueblos cobrarían más que antes, y otros menos. A estos, decía, se les podría abonar la diferencia, bien permitiéndoles un arbitrio especial que supliese aquel descuento, bien autorizándoles para una contribución directa, suficiente á cubrir aquella baja. Este trabajo le valió una comunicación muy entusiasta de la Comisión encargada de ese estudio, la cual le pedía que siguiese ilustrándola con sus conocimientos. Presentó también un «Opúsculo sobre una fórmula general para la exacción de la contribución tanto proporcional como la llamada progresional».

Hallábase al frente de la oficina de estadística, cuando los acontecimientos del año 1873 obligaron al cuerpo de Miqueletes á emprender la persecución de las partidas carlistas, y pasó con este motivo á su dependencia el ramo de arbitrios que administraban aquellos. Con su claro talento vió las imperfecciones de que adolecía y se propuso organizarlo, poniendo enseguida manos á la obra. Son producto de su ingenio los siguientes trabajos que aparecen en el libro que la Diputación imprimió en 1880 con el título de «Reglamentos e instrucciones para la administración de esta Provincia».